

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 308 Lunes 22 de diciembre de 2014 Sec. V-B. Pág. 60909

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

45008 Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril por la que se otorga licencia para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías a la mercantil J. Ronco y Cía., Sociedad Limitada.

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Motril ha dictado resolución de fecha 24 de noviembre de 2014 por la que se acuerda otorgar licencia para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías a la mercantil J. Ronco y Cía., S.L., con CIF B-04002945, hasta la aprobación por la Autoridad Portuaria de Motril del Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio de Manipulación de Mercancías o un máximo de 3 años.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.

Motril, 3 de diciembre de 2014.- El Presidente, Francisco José Álvarez de la Chica.

ID: A140063119-1